

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00171-00**, informando que mediante correo electrónico de fecha 24 de agosto del año en curso, se allega solicitud de entrega de título judicial de la parte demandante. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. ORDENAR** la entrega de los siguientes títulos judiciales que se encuentran a favor de la demandante **EVELYN SALES CARDONA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.697.957, o a su procurador judicial siempre y cuando acredite la facultad de recibir:
 - **No. 400100008036396** por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.809.052.00)**.
 - **No. 400100008303618** por valor de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$908.526.00)**.
- 2.** Conforme con lo anterior, el Despacho se abstendrá de dar trámite a la ejecución de la sentencia que había solicitado la parte actora.
- 3.** Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez